

Aplicar la Ley 21.106 para avanzar hacia una nueva carrera para las y los profesionales

A nuestras socias, socios y socias de la Confederación Fenpruss:

El próximo 18 de agosto se cumplen tres años desde que se publicó la Ley 21.106, cuyo texto legal define el **traspaso de 7.873 profesionales desde la contrata a la titularidad**, obteniendo así la merecida estabilidad laboral que las y los profesionales de la salud pública merecen, más aún ahora como justo reconocimiento a la labor desempeñada en esta pandemia.

Desde la Confederación Fenpruss hemos insistido ante el Ministerio de Salud para generar las condiciones que permitan acelerar los procesos y concretar este traspaso. Lamentablemente, **nos hemos encontrado con una autoridad que no quiere dar celeridad a la implementación de una ley, que permitirá cambiar los aplausos de reconocimiento, por hechos concretos que valoren la vocación de servicio que han demostrado nuestras socias, socios y socias. La autoridad sigue haciendo interpretaciones normativas, que no tienen relación con el texto de la Ley, para dilatar el traspaso que debiera haber sido concretado en agosto del 2019.**

En sus 25 años de trabajo sindical, nuestra Fenpruss siempre ha luchado por mejorar las condiciones laborales de quienes representa. Por ello estamos preocupados ante la lentitud de la concreción de esta ley, cuya autoría tiene las marcas innegables de nuestra bandera azul.

Este sueño comenzó a materializarse en la negociación de los ocho gremios en el 2015 y se ratificó en junio de 2017, fecha

en que se firmó un importante acuerdo que establecía un encasillamiento adicional y exclusivo para las y los profesionales de la salud pública centralizada. Y no fue hasta mayo de 2018 que la negociación se consolidó en la actual Ley 21.106, que plasmó no solo el traspaso de los 7.873 cargos a la titularidad, sino que también, la realización de un estudio ya finalizado y entregado, que recaba los antecedentes y elementos necesarios que permiten cimentar un **nuevo Modelo de Carrera Funcionaria para las y los profesionales.**

En este marco es que hemos reiterado al ministro de Salud, Enrique Paris, que debe apurarse este proceso tan importante para quienes han dejado todo -incluso sus vidas- por sostener el sistema de salud en la pandemia. No queremos más populismo mediático, con felicitaciones y aplausos vacíos de contenidos reales, queremos derechos; dignidad laboral, estabilidad en el empleo. Queremos traspaso ahora.

Socias, socias y socios: estamos plenamente conscientes de sus anhelos y reivindicaciones postergadas, por eso seguiremos luchando y trabajando para cumplir con ustedes. Es nuestro compromiso y desafío.

Nuestra Fenpruss ha sostenido en sus 25 años la necesidad de avanzar en un nuevo modelo de carrera funcionaria, y estos 7.873 profesionales que pasarán a la titularidad son parte del camino que debemos recorrer para concretar ese anhelo. Una nueva carrera funcionaria, es la solución para dignificar la labor del servidor público en salud, y será nuestro norte hasta concretarla.

23 de julio de 2021

